



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARIA DE CULTURA

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

KAROL MARTÍNEZ
ALCALDESA

GHD.CT-09-F6

Rev. No: 0

Fecha de Emisión: Junio 2022

Página 1 de 5

Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	No Informe:	1
Eje:	N/A	Fecha acta de inicio:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Sector:	AC-5-33-CULTURA	Nombre Contratista:	DANIELA CIFUENTES SILVA
Programa:	AC-5-3301-PROMCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS (3301)	Cédula:	1.115.080.490
Subprograma:	AC-5-3301-1603-ARTE Y CULTURA	Dependencia en la cual realiza las actividades:	SECRETARIA DE CULTURA
No. de Contrato:	SC-2300-1709-2025	Ejecución del Periodo:	29/11/2025 AL 26/12/2025
Objeto Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	
Duración del contrato inicial:	1 MES	Valor del Contrato inicial:	2.000.000
Duración de la adición:		Valor de la adición	
Duración Total del contrato:	1 MES	Valor Total del Contrato:	2.000.000
SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO: El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo 29 de NOVIEMBRE al 26 de DICIEMBRE del 2025.			



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARIA DE CULTURA

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

KAROL MARTÍNEZ
ALCALDESA

GHD,CT-09-F6

Rev. No. 0

Fecha de Emisión: Junio 2022

Página 2 de 5

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Implementar una estrategia para el buen desarrollo de las promotorías culturales, que de cuenta de la optimización y mejora laboral de los mismos.	Realizó seguimiento, verificación y acompañamiento a las actividades de formación básica en danza moderna desarrolladas por la promotora cultural Eliana Iveth Ramírez Triana, dentro del marco del programa de Promotorías Culturales del Municipio de Guadalajara de Buga.	Evidencia No 1 Se evidencia registro fotográfico del Seguimiento, verificación y acompañamiento a la promotorías cultural de danza moderna de la Secretaría de Cultura en el periodo del 29 de noviembre del 2025 al 29 de diciembre del 2025. Las evidencias físicas de esta actividad se pueden evidenciar en el Archivo de la Secretaría de Cultura y en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta SC-2300-1709-2025 .
2. Elaborar actas y/o caracterización con el sector cultural que den cuenta de la cobertura de las promotorías culturales y se cuantifique su impacto en todos los grupos poblacionales del municipio de Guadalajara de Buga.	La contratista brindó apoyo en la elaboración de las actas y la caracterización correspondiente a los avances de las Promotorías Culturales, consolidando información sobre cobertura, participación y alcance en los diferentes grupos poblacionales atendidos, con el fin de socializar los resultados obtenidos, evidenciar el impacto territorial del programa.	Evidencia No 2 Se evidencia registros fotográficos del apoyo en la elaboración de las actas de cobertura de las promotorías culturales cuantificando su impacto en todos los grupos poblacionales del municipio de Guadalajara de Buga. Esta actividad se puede evidenciar en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta SC-2300-1709-2025 en el archivo físico de la Secretaría de Cultura y en la plataforma del SECOP.
3. Realizar el acompañamiento a las actividades de los promotores culturales en el que como ingeniera industrial de cuenta de los servicios culturales que se ofertan en la secretaria.	La contratista brindó acompañamiento a la promotora cultural Eliana Iveth Ramírez en el desarrollo de la actividad Carrera Atlética Ser Inspiración, que se realizó el día 05 de diciembre en el Patinódromo Indulfo Lozano del municipio de Guadalajara de Buga.	Evidencia No 3 Se anexa evidencia registro fotográfico del acompañamiento a la actividad cultural Carrera Atlética Ser Inspiración del 05 de diciembre de 2025. Esta actividad se puede evidenciar en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta SC-2300-1709-2025 en el archivo físico de la Secretaría de Cultura y en la plataforma del SECOP.
4- Dar apoyo asistencial y logístico en las actividades o eventos culturales atinentes con las promotorías de la Secretaría de Cultura de Guadalajara de Buga.	La contratista Brindó apoyo logístico en el desarrollo del desfile cultural "EL GRAN DESFILE NAVIDEÑO", realizado el día 30 de noviembre, apoyando la coordinación de elementos necesarios para la hidratación de los participantes, en la organización operativa del recorrido y el acompañamiento directo al Bloque 3 del desfile, donde asistí y acompañé al grupo	Evidencia No 4 Se anexa la evidencia fotografía del apoyo asistencial y logístico en la realización del desfile "Buga vive el Folclor". Esta actividad se puede evidenciar en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta SC-2300-1709-2025 en el archivo físico de la Secretaría de Cultura y en la plataforma del SECOP.



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE CULTURA

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

KAROL MARTÍNEZ
ALCALDESA

GHD,CT-09-F6

Rev. No. 0

Fecha de Emisión: Junio 2022

Página 3 de 5

cultural Ritmo y Movimiento durante toda
la presentación.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI ☒ NO ☐
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI ☒ NO ☐
- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI ☒ NO ☐
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI ☒ NO ☐



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARIA DE CULTURA

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

KAROL MARTÍNEZ
ALCALDESA

GHD.CT-09-F6

Rev. No: 0

Fecha de Emisión: Junio 2022

Página 4 de 5

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **PRIMERA (01) cuota**, el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1077906273	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	DICIEMBRE
Fecha pago	10/12/2025	Operador	simple

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	2.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	2.000.000
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	2.000.000
Valor total ejecutado	2.000.000
Valor saldo por ejecutar	0



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARIA DE CULTURA

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA

KAROL MARTÍNEZ
ALCALDESA

GHD.CT-09-F6

Rev. No: 0

Fecha de Emisión: Junio 2022

Página 5 de 5

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$2.000.000	100%	
Valor ejecutado	\$2.000.000	100%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DEL PRÓXIMA: A la fecha en que se ordena el pago, sin haber llegado al plazo máximo pactado se recibe a entera satisfacción la ejecución de las actividades cumpliendo al 100% el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los veintiseis (26) días de Diciembre del 2025

SARA COLORADO MOLINA
Secretaria de Cultura
Supervisor